

## APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 33 DECRETO ALCALDICIO Nº 5.763 /

QUILLON, Septiembre 25 de 2023.-

## VISTOS:

- 1. Memorándum N° 401 de fecha 25.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- 2. Programa social Nº 33 actividad recreativa "Demostración Adiestramiento Canino", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 201/23 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE el programa social N
  <sup>o</sup> 33 denominado "ACTIVIDAD" RECREATIVA DEMOSTRACION DE ADIESTRAMIENTO CANINO", a ejecutarse el día 27 de septiembre del presente año, en la comuna de Quillón.
- 2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE NUNICIPALIDAD

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA ALCALDE MIGUEL PEÑA JARA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALCALDE QUILLON

DISTRIBUCION VIA SMC

- D.A.F. CONTROL
- DIDECO
- SECMU